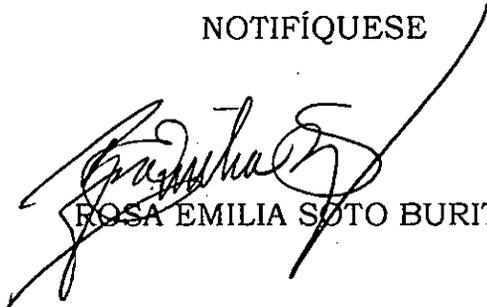


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, marzo once de dos mil veintidós
Radicado 2021-00569

Conforme al memorial que antecede, se reconoce personería para actuar y representar en el presente proceso al señor -DIEGO FERNANDO MUÑOZ CANO a la Doctora ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ identificada con T.P No. 206.130 del C.S.J, en los términos que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ.